

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 006

BOGOTÁ, JULIO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLIAM ROMAN BEDOYA ACEVEDO Identificación: 91.424.069 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Calle 152 # 58 50 BOGOTA Teléfono de contacto: 3214376562 E-mail de contacto: wbedoyacv@yahoo.es
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. JONATHAN DANIEL SANCHEZ RODRIGUEZ Cargo OFICIAL DE VICTIMAS Resolución de nombramiento No. 000061 de fecha 07 de Enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 348 Fecha de suscripción 20 De Enero de 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	No. De la Póliza 14-46-101064720 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 07/02/2022 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No.CDP: 5922 – CRP: 38122 Fecha expedición 26/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia CENAC PERSONAL Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003-09 Fuente NACION Recurso 10 Valor \$63.000.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 De Febrero de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE OCTUBRE 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONALES EN CIENCIAS MILITARES EN LA OCTAVA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE. 2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias. 3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



	<p>entidades oficiales.</p> <p>4. Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJNRN, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.</p> <p>5. Desarrollar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.</p> <p>6. Realizar una producción investigativa (informe) con fines de ser entregada en la JEP relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.</p> <p>7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas).</p> <p>8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica.</p> <p>9. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO's y GAO'r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.</p> <p>10. Realizar dos proyectos TOARS que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022.</p> <p>11. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.</p> <p>12. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.</p> <p>13. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>14. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.</p> <p>15. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.</p> <p>16. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello</p>
--	--

la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

18. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.

19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente

	contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.												
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO DE 2022												
11. DOCUMENTOS QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N o</th><th>TIPO DE DOCUME NTO</th><th>No. DE RADI CADO</th><th>ASUNTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>05</td><td>Durante el mes de Junio se realizó proceso de asesoría y acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias, en coordinación con la Oficina Jurídica de la Octava División. (según obligación No 1454 colilla de Declaración, Enviado el 30 de junio de 2022</td></tr> <tr> <td>02</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>05</td><td>Se diseñó segunda pieza gráfica para la convocatoria de jornada de inscripción ante la UARIV y acreditación ante la JEP de militares y sus familias víctimas, a realizarse en el mes de julio del presente año.</td></tr> </tbody> </table>	N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO	01	INFORME MENSUAL	05	Durante el mes de Junio se realizó proceso de asesoría y acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias, en coordinación con la Oficina Jurídica de la Octava División. (según obligación No 1454 colilla de Declaración, Enviado el 30 de junio de 2022	02	INFORME MENSUAL	05	Se diseñó segunda pieza gráfica para la convocatoria de jornada de inscripción ante la UARIV y acreditación ante la JEP de militares y sus familias víctimas, a realizarse en el mes de julio del presente año.
	N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO									
01	INFORME MENSUAL	05	Durante el mes de Junio se realizó proceso de asesoría y acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias, en coordinación con la Oficina Jurídica de la Octava División. (según obligación No 1454 colilla de Declaración, Enviado el 30 de junio de 2022										
02	INFORME MENSUAL	05	Se diseñó segunda pieza gráfica para la convocatoria de jornada de inscripción ante la UARIV y acreditación ante la JEP de militares y sus familias víctimas, a realizarse en el mes de julio del presente año.										
Obligación No. 2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias.													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N o</th><th>TIPO DE DOCUME NTO</th><th>No. DE RADI CADO</th><th>ASUNTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>05</td><td> <p>Iniciativa de visibilización y dignificación</p> <p>Objetivo Realizar varios encuentros con las víctimas los días 12, 13 y 14 de julio, en conjunto con personal de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas durante los cuales se entregue capacitación a los militares víctimas sobre recuperación emocional y resiliencia, en el marco de las jornadas de inscripción al Registro Único de Víctimas y acreditación ante la Justicia Especial para la Paz.</p> <p>Fecha de realización del evento: 12, 13 y 14 de julio de 2022</p> <p>Preparación y desarrollo de la</p> </td></tr> </tbody> </table>	N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO	01	INFORME MENSUAL	05	<p>Iniciativa de visibilización y dignificación</p> <p>Objetivo Realizar varios encuentros con las víctimas los días 12, 13 y 14 de julio, en conjunto con personal de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas durante los cuales se entregue capacitación a los militares víctimas sobre recuperación emocional y resiliencia, en el marco de las jornadas de inscripción al Registro Único de Víctimas y acreditación ante la Justicia Especial para la Paz.</p> <p>Fecha de realización del evento: 12, 13 y 14 de julio de 2022</p> <p>Preparación y desarrollo de la</p>				
N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO										
01	INFORME MENSUAL	05	<p>Iniciativa de visibilización y dignificación</p> <p>Objetivo Realizar varios encuentros con las víctimas los días 12, 13 y 14 de julio, en conjunto con personal de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas durante los cuales se entregue capacitación a los militares víctimas sobre recuperación emocional y resiliencia, en el marco de las jornadas de inscripción al Registro Único de Víctimas y acreditación ante la Justicia Especial para la Paz.</p> <p>Fecha de realización del evento: 12, 13 y 14 de julio de 2022</p> <p>Preparación y desarrollo de la</p>										

			<p>actividad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas 2. Estructuración de los temas y contenidos de las charlas 3. Conferencias <p>Fue enviado según obligación No 1462 iniciativa MH. Enviado el 30 de junio de 2022</p>
--	--	--	--

Obligación No. 3. **Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.**

N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	05	<p>Se presentó proyecto para Desarrollar una serie de recorridos a las distintas salas que componen el Museo Centro Histórico del Oriente, dirigidos al personal que hace parte de la administración pública del departamento del Casanare, gobernación departamental y alcaldías municipales.</p> <p>Se realizó programa radial, para conmemorar Día internacional sobre la sensibilización contra las minas antipersonales</p>

Obligación No. 4. **Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJNRN, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.**

N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	05	<p>Los días 03, 15 y 22 de Junio de 2022, Se realizaron 03 eventos académicos con la participación del Estado Mayor de la BR16, la oficina jurídica de la BR16, la Directora del Museo Militar Centro Histórico del Oriente, equipo Fe en Colombia de la DIV8 y la Asociación de Víctimas Usuarios Campesinos de Paz de Ariporo Casanare, se brindó una charla por parte del personal del Grupo de Memoria Histórica de la Octava División sobre Memoria Histórica, el Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición, además de brindársele orientación sobre los procesos de</p>

02	INFORME MENSUAL	05	inscripción al Registro Único de Víctimas y acreditación ante la Justicia Especial para la paz. Fue enviado según obligación No 1467 iniciativa MH. Enviado el 30 de junio de 2022
----	-----------------	----	---

Obligación No. 5. **Desarrollar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.**

N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	05	Se realizó ajustes y envío a revisión jurídica institucional del 50% del documento <i>Programa Fe en Colombia. Una estrategia de seguridad integral para afrontar las amenazas y los retos de seguridad en el área de operaciones de la Octava División</i> Se desarrolló fase investigación y recolección de fuentes secundarias para la construcción de la entrega del 100% del documento <i>Programa Fe en Colombia. Una estrategia de seguridad integral para afrontar las amenazas y los retos de seguridad en el área de operaciones de la Octava División</i>

Obligación No. 6. **Realizar una producción investigativa (informe) con fines de ser entregada en la JEP relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.**

N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	05	Se realizaron ajustes y envío a corrección de estilo del 100% del informe <i>Minas antipersonales: incidencia de una estrategia de guerra empleada por las extintas FARC contra integrantes del Ejército Nacional en el área de operaciones de la Octava División (2002-2016)</i> , para ser enviado a revisión jurídico institucional Se realizó entrega del 50% informe sobre reclutamiento forzado de menores denominado

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



Los niños para la guerra. El reclutamiento de menores una práctica sistemática empleada por las extintas FARC en los departamentos de Arauca, Casanare, Guainía y Vichada.

Obligación No. 7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas).

N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	05	<p>Se lleva a cabo seguimiento del proyecto productivo de apicultura, alianza para la producción y comercialización de miel de abeja, para pequeños productores de la Asociación de Víctimas Usuarios Campesinos de Paz de Ariporo, Casanare.</p> <p>Se realizaron 03 eventos académicos con la participación del Estado Mayor de la BR16, la oficina jurídica de la BR16, la Directora del Museo Militar Centro Histórico del Oriente, equipo Fe en Colombia de la DIV8 y la Asociación de Víctimas Usuarios Campesinos de Paz de Ariporo Casanare, se brindó una charla por parte del personal del Grupo de Memoria Histórica de la Octava División sobre Memoria Histórica, el Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición, además de brindársele orientación sobre los procesos de inscripción al Registro Único de Víctimas y acreditación ante la Justicia Especial para la paz.</p>

Obligación No. 8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica.

N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	05	<p>Se verifico ajustes y envío a revisión jurídica institucional del 50% del documento Programa Fe en Colombia. Una estrategia de seguridad integral para afrontar las amenazas y los retos de seguridad en el área de operaciones de la Octava División</p> <p>Se verifico ajustes y envío a</p>

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 46 No. 20B - 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 36282

CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



			<p>corrección de estilo del 100% del informe Minas antipersonales: incidencia de una estrategia de guerra empleada por las extintas FARC contra integrantes del Ejército Nacional en el área de operaciones de la Octava División (2002-2016), para ser enviado a revisión jurídico institucional .</p> <p>Se verifico el 50% informe sobre reclutamiento forzado de menores denominado Los niños para la guerra. El reclutamiento de menores una práctica sistemática empleada por las extintas FARC en los departamentos de Arauca, Casanare, Guainía y Vichada.</p> <p>Se verifico correcciones y ajustes al documento GAOR'S en la Octava División</p> <p>Se verifico ficha técnica proyecto TOAR anticipado para construcción de una sala de memoria de exposición permanente en la jurisdicción de la Octava División, como medida de reparación y garantía de no repetición. Dirigido a integrantes del Ejército Nacional vinculados al macrocaso no. 03, que se encuentran en calidad de comparecientes ante la JEP.</p> <p>Verificar ficha técnica proyecto TOAR anticipado para la construcción de relatos en torno a las víctimas del Macrocaso 003 que tuvieron lugar en la región de la Orinoquía y su difusión a través de actividades pedagógicas desarrolladas en salas de memoria ubicadas en diferentes partes del país.</p>								
<p>Obligación No. 9. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO's y GAO'r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.</p> <table> <tr> <th>N o</th><th>TIPO DE DOCUME NTO</th><th>No. DE RADI CADO</th><th>ASUNTO</th></tr> <tr> <td>01</td><td>INFORME MENSUAL</td><td>05</td><td> <p>Según obligación contractual enviada al CEDE11 # 3380 investigación GAO's y GAOR's Enviado el 27 de junio de 2022</p> <p>Se realizaron correcciones y ajustes al documento GAOR'S en la Octava División.</p> </td></tr> </table>				N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO	01	INFORME MENSUAL	05	<p>Según obligación contractual enviada al CEDE11 # 3380 investigación GAO's y GAOR's Enviado el 27 de junio de 2022</p> <p>Se realizaron correcciones y ajustes al documento GAOR'S en la Octava División.</p>
N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO								
01	INFORME MENSUAL	05	<p>Según obligación contractual enviada al CEDE11 # 3380 investigación GAO's y GAOR's Enviado el 27 de junio de 2022</p> <p>Se realizaron correcciones y ajustes al documento GAOR'S en la Octava División.</p>								

Se entrego el 100% informe GAOR's de Octava División al CEDE11.

Obligación No. 10. Realizar dos proyectos TOARS que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022.

N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADI CADO	ASUNTO
01	INFORME MENSUAL	05	Se presentó ficha técnica proyecto TOAR anticipado para construcción de una sala de memoria de exposición permanente en la jurisdicción de la Octava División, como medida de reparación y garantía de no repetición. Dirigido a integrantes del Ejército Nacional vinculados al macrocaso no. 03, que se encuentran en calidad de comparecientes ante la JEP. Se presentó ficha técnica proyecto TOAR anticipado para la construcción de relatos en torno a las víctimas del Macrocaso 003 que tuvieron lugar en la región de la Orinoquia y su difusión a través de actividades pedagógicas desarrolladas en salas de memoria ubicadas en diferentes partes del país.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: \$63.000.000
Valor autorizado a pagar: \$7.000.000

13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL PAGO

Obligación	Entidad	Vir. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$448.000
SALUD	FOSYGA	\$350.000
ARL	SURA	\$ 14.700

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

- Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
- Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

- Cuenta de Cobro

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL

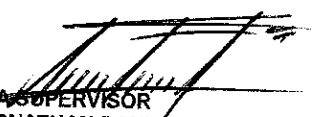
Carrera 46 No. 20B - 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282

CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO



	para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá**, Julio de 2022


FIRMA SUPERVISOR
TE. JONATHAN DANIEL SANCHEZ RODRIGUEZ
OFICIAL DE VICTIMAS DATRA

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
 LA MORAL COMBATIVA Y LA
 CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
 4261426 Extensión 38282
GENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO

